

IMPORTANTE PARA CUALQUIER TRÁMITE DE CÉDULA

- De acuerdo a la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2017, se establece un cobro de \$ 144.00 pesos por concepto de Integración de Expediente de la Secretaría de Educación de Guanajuato para la Emisión de Cédula Profesional por primera ocasión excepto duplicados y devolución de documentos, a depositarse bajo la clave D553, cuyo recibo se presentará con la documentación que integra el expediente en original y copia, así como la hoja de ayuda.
- En la página de la SEG se tiene publicada la guía para generar la solicitud digital y con ello puedes iniciar el trámite de cédula profesional en ventanilla del estado de Guanajuato.
- Los títulos, grados, diplomas y certificados de estudios en sus diferentes niveles deberán presentar legalización a excepción de los títulos firmados por autoridades Federales o funcionarios Estatales.
- Tratándose de estudios en otros estados deberán presentar legalizados los certificados, títulos y diploma profesional.
- Presentar por separado documentos originales de las copias, en el orden en que aparecen en los requisitos
- Las copias para el trámite deben ser en tamaño carta por ambos lados, visibles y completas (incluir anexos en los caso en que los contengan)
- Las fotografías deberán ser con las características especificadas, dos de ellas se pegan en cada una de las solicitudes y se presenta una más para el trámite; Fotografías instantáneas **no se reciben**.
- Los certificados de estudios que **refieren equivalencia o revalidación**, deberá presentar éste documento en original y dos copias.
- La documentación académica es la que expide la institución de egreso.
- Con la **hoja de ayuda** se genera el pago de derechos federales y compulsas de documentos, estos pagos se depositan por separado, pues tienen cadena de la dependencia diferente. El llenado de esta hoja, es muy sencilla son datos generales y con ello acude a una Institución bancaria autorizada a excepción de Bancos Azteca, Oxxo y Wal-mart. La hoja de ayuda se encuentra publicada en la página de la SEG.
- El pago de derechos federales es vigente del 1 de enero del año en curso y hasta nuevo aviso, la tarifa es fijada por la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- La falta de cualquier requisito imposibilita la realización del trámite.
- Para **estudios en el extranjero** consultar la página [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Registro de Especialidades](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Registro_de_Especialidades). Solicitar cita para ingreso del expediente en la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- Tratándose de **especialidades** para egresados de la **Universidad de Guanajuato**, es necesario **presentar constancia de no exigibilidad**, la cual la podrá tramitar en el Departamento de Educación Medio Superior y Posgrado **presentando para ello copias del certificado de estudios, diploma y pago correspondiente**.
- En el caso de Instituciones Educativas que cuenten con **Certificado Global** de Estudios de grado, este documento sustituye al certificado de estudios y acta de examen; tratándose de licenciaturas sustituye certificado de estudios de bachillerato, de la carrera, servicio social y acta de examen recepcional o constancia de no ser exigible.
- Especialidades en el área de salud** será obligatoria la presentación del Diploma expedido por una Institución de Educación Superior

- Para egresados de la UNAM que no cuenten con **Certificado Global**, lo podrán tramitar en la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM. (Para requisitos y costos del Certificado Global, comunicarse con la Lic. Diana González Nieto al teléfono: 01 (55) 56225517 y 56225518.
- Para la expedición de la cédula profesional de **médico especialista** las autoridades educativas competentes solicitarán la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, atendiendo a la Ley General de Salud. Para este trámite se requiere solicitar cita para ingreso en la DGP de la SEP. Puedes consultar http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Requisitos_para_Mexicanos_con_Estudios_en_Mexico

En nuestra página encontrarás los requisitos, guía para generar solicitud y la hoja de ayuda para el pago www.seg.guanajuato.gob.mx accediendo a profesionistas, información sobre cédulas profesionales y gestoría para trámite de cédula profesional ante SEP

Requisitos para el duplicado de cédula Profesional

- Dos formatos de solicitud impresos (generarlos en SIREP) y reenviarlo al correo cedula_gto@seg.guanajuato.gob.mx
- Dos copias en ampliación a 200 de la cédula del nivel que se trate por ambos lados.
- Dos copia de la CURP en ampliación a 200.
- Dos copias del título y/o diploma por ambos lados el cual debe contener el sello impreso del registro ante la Dirección General de profesiones de la SEP.
- Tres fotografías tamaño infantil, reciente de frente en blanco y negro, con fondo blanco en papel mate.
- Original y dos copias de pago por Derechos Federales de **\$ 339 pesos**, con cadena de dependencia 00010270000001

NOTA:

- Si tu **cédula profesional, presenta error en los datos de CURP, nombre y apellidos, y/o carrera además del pago de duplicado, realizar un pago por concepto de enmienda por \$ 169.00 pesos. El comprobante de pago se presenta en original y 2 copias, así mismo presentar acta de nacimiento en original y copia.**

Para los casos en los que se requiere recuperar los documentos originales, por haber realizado el trámite de cédula profesional antes del 2000 y no haber hecho el pago de devolución de documentos.

- Llenar formato de solicitud en dos tantos. Utilizar formato DGP/DA-13
- Copia de la cédula de licenciatura por ambos lados.
- Original y dos copia de pago por Derechos Federales de \$ 11.00 pesos **por concepto de devolución de cada documento original***

Horarios de atención de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs

Requisitos para obtener la Cédula Profesional en la Dirección General de Profesiones de la SEP

Dirección de Profesiones en el Estado de Guanajuato
Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km.
6.5, Esq. calle Jazmín. Col. Arroyo Verde.
Guanajuato, Gto.
Tel. 01 (473) 10 20205

NIVEL/REQUISITOS Para profesionistas mexicanos que realizaron estudios en Instituciones Educativas dentro del territorio mexicano.		Técnico, profesional técnico y profesor de educación en todas las áreas	Técnico superior universitario o profesional asociado	Licenciatura	Maestría o doctorado	Especialidad
1	Acta de nacimiento y si es el caso carta de naturalización en original y copia.	✓	✓	✓	---	---
2	Certificado de secundaria debidamente legalizado en caso de requerirlo, en original y copia fotostática.	✓	---	---	---	---
3	Certificado de bachillerato debidamente legalizado en caso de requerirlo, en original y copia.	---	✓	✓	---	---
4	Certificado de estudios profesionales correspondiente, debidamente legalizado en caso de requerirlo, en original y copia.	✓	✓	✓	✓	✓
5	Constancia de liberación de servicio social expedida por la Institución Educativa en original y copia.	✓	✓	✓	---	---
6	Acta de examen recepcional o constancia de no ser exigible deberá presentarse en original y copia.	✓	✓	✓	✓	✓
7	Título profesional en original y copia.	✓	✓	✓	---	---
8	Título de Grado académico profesional en original y copia.	---	---	---	✓	---
9	Diploma de la especialidad emitido por Institución Educativa en original y copia.	---	---	---	---	✓
10	Dos formatos de solicitud impresos, las dos primeras hojas impresas a doble cara (generarlos en SIREP) y reenviarlo al correo cedula_gto@seg.guanajuato.gob.mx	DGP/DR-01 SIREP	DGP/DR-01 SIREP	DGP/DR-01 SIREP	DGP/DR-02 SIREP	DGP/DE-02 SIREP
11	Dos copias de la CURP (Clave Única de Registro de Población) en ampliación a 200.	✓	✓	✓	✓	✓
12	Dos copias de la cédula profesional del nivel inmediato anterior, por ambos lados, en ampliación a 200.	---	---	Aplica para enfermería, trabajo social y/o profesor en todas las áreas	✓	✓
13	Tres fotografías recientes, tamaño infantil de frente en blanco y negro, con fondo blanco y en papel mate.	✓	✓	✓	✓	✓
14	Pago por derechos Federales más compulsas de documentos (presentar original y dos copias únicamente de los recibos) * Pago en una Institución bancaria.	00010300030001 \$ <u>355.00</u> 00015010000006 \$ <u>66.00</u>	00010300020001 \$ <u>1183.00</u> 00015010000006 \$ <u>66.00</u>	00010300010001 \$ <u>1183.00</u> 00015010000006 \$ <u>66.00</u>	00010310000001 \$ <u>1183.00</u> 00015010000003 \$ <u>33.00</u>	00010180000001 \$ <u>1692.00</u> 00015010000003 \$ <u>33.00</u>
15	Pago de derechos en el estado de Guanajuato de acuerdo a la Ley de ingresos del ejercicio fiscal correspondiente: * https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/public/servicios?tipoServicio=0003 concepto de Integración de Expediente de la Secretaría de Educación de Guanajuato para la Emisión de Cédula Profesional	Clave DS53 Costo \$ <u>144</u> pesos	Clave DS53 Costo \$ <u>144</u> pesos	Clave DS53 Costo \$ <u>144</u> pesos	Clave DS53 Costo \$ <u>144</u> pesos	Clave DS53 Costo \$ <u>144</u> pesos

*Pago de derechos según el arancel vigente.